



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 20 AGO 2014

DECRETO TC. N° 169 / Vistos: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR. N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto TC N° 116**, de fecha 08 de mayo de 2014, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "Reposición, Construcción de Resaltos e Instalación de Tachas, Villa Magisterio y Alrededores de Buin".

4.- Que por **Decreto TC N° 139**, de fecha 20 de junio de 2014, se adjudica la Licitación Pública al oferente don Raúl Bolívar Espinosa .

5.- El **Memorándum N° 294**, de fecha 07 de agosto de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica que remite Contrato suscrito con el oferente don Raúl Bolívar Espinosa.

6.- El Contrato suscrito con fecha 06 de agosto de 2014, con el oferente don Raúl Bolívar Espinosa.

DECRETO

1.- Apruébese, el **Contrato** suscrito con fecha 06 de Agosto de 2014, entre la I. Municipalidad de Buin y el oferente **Raúl Bolívar Espinosa**, para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición, Construcción de Resaltos e Instalación de Tachas, Villa Magisterio y Alrededores de Buin", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 41 de fecha 20 de Agosto de 2014, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.96.042.005 "Reposición, Construcción de Resaltos e Instalación de Tachas, Villa Magisterio y alrededores de Buin".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ. GMG. VFG. mbs
DISTRIBUCION:

- DAF
- CONTROL
- JURIDICA
- TRANSITO
- SECPLA
- ARCHIVO SECMU